

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2351 LA ALCAYNA, S.A.

Por acuerdo de los administradores mancomunados del día 27 de abril de 2.023, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la mercantil "La Alcayna, Sociedad Anónima", a celebrar en la notaría de Don Francisco Coronado Fernández, sita en plaza La Molinera, 5, entresuelo, de Molina de Segura (Murcia), el día 22 de junio de 2023, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en su defecto, en el mismo lugar y hora del día 23 de junio de 2.023, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2.022.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio de 2.022.

Tercero.- Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.- Modificación del artículo 12 de los Estatutos Sociales (Administración: administradores solidarios).

Quinto.- Cese de los administradores mancomunados y nombramiento de administradores solidarios.

Sexto.- Remuneración anual de los administradores.

Séptimo.- Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio de 2.023.

Octavo.- Distribución de dividendos con cargo a reservas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de Gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Igualmente, se comunica el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, según lo establecido en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asistencia de notario. Los administradores mancomunados han acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Molina de Segura, 4 de mayo de 2023.- Administradores, José Antonio Serrano Mondéjar y José Francisco Bernal Martínez.

ID: A230016935-1